

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

---

RESOLUCION N°	
525	/22

Montevideo, 30 de agosto 2022

**VISTO:** la solicitud presentada por la Director de Instituto Tecnológico Regional Norte Ing. Felipe Fajardo

**RESULTANDO:** que, mediante la misma, se solicita autorización para la participación con apoyo económico al Docente Adjunto Ing. Ricardo Bedin en la conferencia IROS 2022 la cual tendrá en lugar en Kyoto, Japón desde el 23 al 27 de octubre del 2022, financiado con fondos del Centro de Vinculación Global y del Posgrado en Robótica e Inteligencia Artificial.

**CONSIDERANDO:** I) que la Universidad Tecnológica (UTEC) se ve ampliamente beneficiada con la incorporación de los conocimientos que se brinden en dicha instancia;

II) que procede autorizar al pago de un monto por concepto de seguro de viaje y viáticos sujetos a rendición de cuentas, para que pueda afrontar los gastos de alimentación y traslados internos, así como traslados aéreos;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone el pago de los viáticos requeridos.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Autorizar la participación con apoyo económico al Docente Adjunto Ing. Ricardo

Bedin en la conferencia IROS 2022 la cual tendrá en lugar en Kyoto, Japón desde el 23 al 27 de octubre del 2022, financiado con fondos del Centro de Vinculación Global y del Posgrado en Robótica e Inteligencia Artificial.

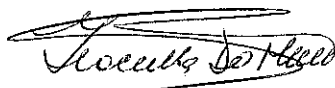
2°. Autorizar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- el pago al Docente Adjunto Ricardo Bedin el monto de USD 415 (dólares americanos, cuatrocientos quince) por para cubrir gastos de alojamiento, alimentación y traslados internos, sujeto a la rendición de cuentas. Así como también USD 1267 (dólares americanos, mil doscientos sesenta y sienta) para cubrir gastos de traslados aéreos y seguro de viaje, sujetos a rendición de cuentas.

3°. Autorizar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- el pago al Docente Adjunto Ricardo Bedin el monto de USD 491 (dólares americanos, cuatrocientos noventa y uno) para cubrir gastos de inscripción, sujeto a rendición de cuentas.

4°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos y al Centro de Desarrollo de Personas a sus efectos.



Dr. Andrés Gil  
Consejero  
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato  
Consejera  
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira  
Consejero  
Universidad Tecnológica

